EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Martes 17 de Abril de 1894

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3313

Se vende una cama de matrimonio, dorada. Plaza Mayor, 53, pral., darán razón.

PORTAL EN RENTA

Espacioso, en calle céntrica y con luces al interior. Se cede muy barato.

Dirigirse á la imprenta de este Diario.

VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la acreditada bodega de D. Antonio de la Riva, en el Santo San Pedro, á 30 céntimos litro.

VINO

Desde hoy martes se expende á 30 céntimos litro, en la Bodega de Barrios, Barrionuevo, 1.

Sección editorial

Asunto de trascendencia

A LOS VITICULTORES

—

Al ocuparnos ayer en nuestro periódico, aunque muy sucintamente, de la reunión celebrada el domingo último en la Económica del País, y á cuyo acto convocó la Junta de viticultores de esta ciudad, digimos que el asunto á que había obedecido aquélla, es de suma trascendencia para la región palentina, toda vez que uno de sus principales elementos de riqueza es el del cultivo de la vid.

No vamos nosotros á entrar en consideraciones respecto de los perjuicios que puede ocasionar á nuestra comarca el Reglamento para la percepción del impuesto sobre los vinos, publicado por el Ministerio de Hacienda, y que fué objeto de breve discusión en el acto indicado. Necesitaríamos para esto, aunque tenemos hecho un estudio meditado del Reglamento en cuestión, poseer esos conocimientos que solo se adquieren con la practica, para, de ese modo, robustecer los argumentos que hiciéramos al impugnar en nuestros escritos lo que creemos no favorece en nada á los viticultores palentinos.

Claramente demostramos, no obstante, que el asunto entraña capital importancia para nuestra provincia, al publicar el Reglamento en El Diario, y confeccionar aquél en forma de folleto para que tuvieran conocimiento de él los viticultores.

Hubiéramos deseado, considerando que el asunto afecta á toda la región palentina, interesada en que no se perjudiquen sus intereses, hubiéramos deseado, decimos, que á la reunión aludida, se la hubiera dado más amplitud. Nos habría satisfecho más, que con la debida antelación, se hubiera hecho la convocatoria extensiva á todo los Ayuntamientos de la provincia, los cuales no vacilarían en mandar sus representantes, como sucedió cuando el Sindicato vinícola convocó hace algún tiempo á la reunión magna que se celebró al concederse á esta capital una de las estaciones Enológicas, creadas en España por Real orden del Ministerio de Fomento.

Pero como esto no afecta á la esencia del asunto—pues, como dijo muy acertadamente en la reunion aludida nuestro respetable amigo D. Fernando Mateos Collantes, el asunto es más propio para detenido y meditado estudio que no para los estrechos límites de una reunión—lo que debemos pensar ahora es demostrar el mayor interés en cuestión de tan vital importancia para la viticultura en esta provincia, y aunar nuestros esfuerzos, para que con la ayuda de todos, se robustezcan los argumentos que han de ser objeto de la Exposición que, sobre el asunto, se eleve á las Cortes.

La cuestión que tiene su base en el Reglamento para la exacción del impuesto sobre los vinos, últimamente publicado por el Ministerio de Hacienda, es de capital importancia para nuestra región esencialmente agrícola, y por lo tanto no debe mostrarse indiferente cuando se trata de todo aquello que pueda relacionarse con uno de sus principales elementos de riqueza. A elevar una Exposición razonada á las Cortes, haciendo ver los perjuicios que pudiera ocasionar á los viticultores palentinos el impuesto indicado, es á lo que tiende la Comisión nombrada en la reunión celebrada el domingo último en nuestra ciudad. Pero como este asunto, según decimos, afecta á la provincia en general, se precisa que los viticultores de la misma, emitan su parecer, aduciendo todas aquellas razones que consideren conducentes al objeto que se persigue, pues de este modo la comisión citada podrá llenar su misión con el acierto que demanda un asunto de tal trascendencia.

Volvemos á repetir lo que digimos en nuestro número de anoche. Lo delicado de la cuestión, no requiere precipitaciones ni tampoco las exije la Comisión nombrada. Estúdiese el Reglamento, medítese el articulado de que se compone, y no echen en olvido los viticultores palentinos, que siendo este un asunto de vital importancia para la región, es necesario, repetimos, que todos nos ayudemos para que se apoye en sólidas razones la Exposición que sobre el impuesto indicado, ha de elevarse á las Cámaras.

Desde la Corte.

Madrid 16 de Abril de 1894.

Sr. Director:

Toda la atención política está fija hoy en el Senado, donde los jefes de mayoria y minoría habían suplicado y encarecido á todos los senadores la más puntual asistencia.

Unas palabras pronunciadas el sábado en el Congreso por el Sr. Moret han dado motivo á que el Sr. García Barzanallana presidente de la comisión de tratados y el marqués de Mochales, secretario de la misma, pidieran amplias explicaciones al Sr. Ministro de Estado.

A la Alta Cámara habían acudido muchos diputados y numeroso público, además de casi todos los senadores.

El incidente fué vivo y animado siendo digna de elogio la conducta y habilidad del Presidente Sr. Marqués de la Habana, quien cortó el incidente á tiempo.

El Sr. Marqués de Mochales pronunció un enérgico y elocuente discurso en el que una mala inteligencia, seguramente, hizo aparecer como amenaza, palabras que solo eran una advertencia.

Tomadas como amenazas las rechazó el Sr. Moret, negándose á retirar las palabras que habían motivado el incidente.

Concluido este, de cuyas consecuencias hablamos mas adelante, se entró en el orden del día, terminándose la interpelación del Sr. Duque de Tetuán sobre el *modus vivendi* con Francia, con un discurso elocuente é intencionado del Sr. Bosch.

Le contestó el Ministro de Estado, haciendo la declaración de que hace días presentó su dimisión al Sr. Sagasta quien no se la quiso aceptar.

Esta parte de la sesión, aunque mantenida á gran altura por los dos oradores, no tuvo mucho interés.

Las noticias estaban en los pasillos y en el salón de conferencias.

La destitución del gobernador de Valencia ha hecho desistir al Sr. Pidal de su interpelación sobre los sucesos de Valencia, aduciendo nuevos datos.

Pero los republicanos pareciéndoles demasiado fuerte el acto del gobierno destituyendo, sin oirle, al gobernador, por boca del Sr. Rodríguez (D. Calixto) ha censurado la destitución que constituye un desacato al principio de Autoridad. El Sr. Aguilera ha justificado la medida diciendo que ha recibido nuevos detalles de los sucesos, en vista de los cuales, sin que signifique que queda el Sr. Ribot en situación de no poder desempeñar otro cargo, el gobierno ha tenido por conveniente declararle cesante como una medida que creía necesaria y que acaso puede envolver una corrección. No se dió por satisfecho el Sr. Rodríguez y anunció una interpelación sobre el asunto, en la cual in-

— 70 —

dar escarbar en el sitio designado por la Virgen, creyendo firmemente había allí oculta alguna cosa misteriosa.

Al segundo azadonazo se encontró la estatua de la Virgen.

Y sobre aquel sitio, elegido por Nuestra Señora de Guadalupe misma, se levantó la iglesia que existe hoy y que nosotros teníamos en aquel momento á la vista. En cuanto al indio revelador, no se volvió á oir hablar de él, y se le tuvo en opinión de santo.

A la salida de Guadalupe, entramos en la vasta llanura ó Plano de Otomba, tan célebre en la historia de Méjico por la batalla que en él dió Motezuma á Cortés, y en la que el poderoso monarca indio perdió su reino, contando la historia también que los españoles en número de tres á cuatrocientos hombres lo más, mataron más de cien mil indios.

Aquella llanura de Otumba nos pareció interminable, y saludamos con un verdadero arranque de entusiasmo á un gran pueblo que se hallaba en sus límites; pero como no éramos viajeros acostumbrados á la fatiga, reselvimos detenernos en este punto y pasar en él la noche.

— 71 —

par, y acepté. Al día siguiente á eso de las ocho de la mañana, partimos mi compañero y yo; el tiempo era magnífico y no tardamos en descubrir los campanarios de Guadalupe iglesia rozagante y pintoresca si las hay, y coquetamente asentada en la vertiente de una montaña.

Su patrona, Nuestra Senora de Guadalupe, es la Virgen de más nombre de toda la república, y bajo su invocación está colocado Méjico.

La fundación de esta iglesia se debe á un milagro que el más incrédulo no se atrevería á poner en duda; hele aquí:

Yendo un indio una mañana á su trabajo, fué herida repentinamente su vista por una gran claridad, y después apareció en el centro de una aureola una Virgen de hermosura celestial, que le señaló por dos veces, extendiendo la mano hacia el suelo, un mismo sitio, desvaneciéndose por último en los aires.

El indio, vuelto en sí de la sorpresa que le causara aquella aparición, fué á buscar un sacerdote y le contó lo que le acababa de pasar, y el sacerdote se apresuró á man-

— 72 —

—¿Pero cómo no habéis conservado vuestra ganancia, que os hubiera asegurado para siempre un buen pesar?

—Yo no deseo más que la fortuna ó la pobreza; el justo medio me disgusta.

—Eso es diferente; cada uno mira la vida á su modo.

—La vida consiste en tener lo que vos no tenéis, me respondió, dirigiendo una soberana mirada de indiferencia á sus vestidos destrozados.

—¿Seréis poeta quizá?

—Ignoro que entendáis por poetas; pero lo que si os puedo asegurar es, que paso por ser un buen oficial de coches.

Esta respuesta, que me sorprendió, no me hubiese causado ninguna admiración, si hubiese conocido mejor á Méjico en aquélla época.

Es quizá el único pais del mundo en que el obrero, hombre del pueblo, no se cubre con una corteza ruda y sabe elevar su pensamiento sobre su condición. Son allí tan frecuentes y repentinos los reveses de fortuna, que no es mucho creerse siempre próximos á representar el papel de gran señor.

M.C.D.2022

tervendrán algunos diputados valencianos. El marqués de Vadillo ha pedido también la palabra. Este debate traerá alguna cola.

Hoy ha salido de Valencia el señor Ribot, que es pariente del exministro Sr. Maura, y á la estación han acudido según telegrama que acabo de recibir, muchos elementos liberales de la población que le han vitoreado.

La Comisión de actas, reunida esta tarde ha acordado: Presentar dictamen proclamando por Madrid al Sr. Ruiz Zorrilla, y por Azpeitia al Sr. Nocedal: Se ha autorizado al Sr. Salcedo para que pueda defender sus derechos en el Salón de Sesiones y retirar el dictamen referento al tercer lugar de Oviedo que pertenece al marqués de Campo Sagrado.

Los diputados y senadores conservadores por Oronse se han reunido esta tarde y han acordado designar jefe del partido en aquélla provincia por fallecimiento del general Alvárez Bugallal, al Sr. Camido.

Los debates del Congreso han excitado poco interés: ha habido otro poquito de voladura del «Machichaco y luego el Sr. Navarro Reverter ha hecho un buen discurso censurando la gestión económica del partido liberal

Otra cesantía de Gobernador.

Parece acordado el relevo del de Tarragona Sr. Lapaliza sustituyéndole el exdiputado Sr. Carreño. Algunos diputados por la provincia le achacan haber consentido para justificar sin duda su apellido, que dieran una paliza a varios periodistas de Tortosa.

La cuestión política sigue igual: nadie se aventura á asegurar que haya tratados, pero tampoco se afirma que no los pueda haber, y el secreto de los acuerdos del consejo de anoohe, revela que algo que sea sonado tiene en cartera el Gobierno, para el caso de un apuro. Allá veremos.

El animadísimo incidente ocurrido en el Senado entre los Sres. marqués de Mochales y Moret ha hecho que á última hora entiendan en el asunto los señores duque de Tetuán y marqués de Aguilar de Campoó en representación del primero y los Sres. Abarzuza y duque de Veragua en la del ministro de Estado.

Así se aseguraba en el salón de conferencias de la Alta Cámara, por más que los interesados negaban en absoluto que hubiera un lance pendiente.

Caso de que el asunto no tuviera solución amistosa, y esta parece probable después de las discretísimas aunque un poco tardas frases del marqués de la Habana, y de la intervención de las cuatro distinguidas personas antes citadas) ¿dimitirá el Sr. Moret, como hizo en ocasión análoga el Sr. Beranger?

La comisión de tratados se ha reunido esta tarde, á las cinco, en la sección cuarta, para comenzar las audiencias públicas anunciadas.

Han informado dos representantes de la diputación provincial de Barcelona, los Sres. Planas y Bonet, quienes durante hora y media han defendido los intereses de aquella provincia que son los de España entera, acumulando cargos muy razonados contra el tratado alemán y demostrando que muchas de sus ventajas resultan ilusorias.

La información continuará el martes.

Suyo afcmo.—M.

La «Protectora de los pobres»

Carrión de los Condes Abril 16 de 1894

«Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO.

Muy señor mío y amigo: No cumpliría bien mi cargo de Corresponsal si dejara transcurrir el día de hoy sin comunicarle el agradabilísimo rato que anoche nos proporcionó la Sociedad recreativa «Protectora de los pobres» con motivo de la velada lírico-dramática de que daré á V. cuneta sucinta.

A juzgar por el programa que aparecía en el reverso de los billetes de entrada, el espectáculo era digno de verse; pero si á eso se añade que hubo algo más que en aquél se omitía y que resultó de admirable efecto, no extrañará usted le anticipe, que la exquisita concurrencia que llenaba por completo el salón, salió muy bien impresionada.

Después de una preciosa sinfonía, ejecutada magistralmente por la nutrida y bien organizada orquesta, se levantó el telón, y á la sorpresa muy natural de todos al observar vacía la escena, se siguió otra mayor de admiración al ver descender un nuevo telón, primorosamente pintado al óleo, en el que se destaca una hermosísima matrona romana, sentada sobre elegante y severo sólio, en actitud de dar una moneda á una linda rapazuela: en segundo término aparece un pobre sexagenario, que á su vez espera recibir la limosna que ha de aplacar el hambre de su familia y fortalecer su desfallecido estómago. En ese hermoso cuadro no se sabe qué admirar más: si la actitud perfectamente natural de las figuras ó la magnífica combinación de los colores. En suma, es un lienzo que no tendría inconveniente en firmar cualquiera de nuestros maestros de pintura.

A la sorpresa siguió un instante de sepulcral silencio, y á continuación resonó un atronador aplauso, aclamando al autor y pidiendo saliera á escena; resultando ser el joven socio meritorio D. Marcos Alonso, autor asimismo de la decoración que se estrenaba.

A mi lado estaban los padres de aquél, ya ancianos, y excuso decir á usted lo conmovidos que estaban al ver á su hijo tan justamente aclamado.

Poco después la orquesta tocó una preciosa mazurka titulada «Bella» y enseguida se dió principio á la representación de la lindisima comedia en un acto y en verso, original de D. Antonio Hurtado titulada *Very Well*, en la que tomaron parte las señoritas María Muñoz, Patrocinio Perelétegui, Elisa García y Andrea Herrero y los Sres. D. Juan Carande, D. Nicolás del Hoyo, D. Arturo Pérez, D. Marcos Alonso y D. Esteban Portas. Todos, absolutamente todos, rayaron á gran altura, pero especialmente las actrices, en sus respectivos papeles, estuvieron admirables. Durante la representación fueron distintamente interrumpidos por calurosos aplausos, que se hicieron ensordecedores al terminar, viéndose obligados los actores á salir al proscenio á recibir una verdadera ovación.

La orquesta nos dejó oir la magnífica tanda de valses titulada «Dolores», recibiendo en pago de la buena interpretación, una ruidosa salva de aplausos.

Luego se puso en escena, con todo el aparato que la obra requería, la dificil y chistosísima comedia, también en un acto y en prosa titulada *A cadena perpétua* de D. José María García, representada por las Sritas. María Muñoz, y Elisa García, y los Sres. D. Arturo Pérez, D. Juan Carande y D. Nicolás del Hoyo. De la interpretación solo diré, que si las primeras estuvieron, como las demás, admirables en *Very Well*, en *A cadena perpétua*, no dejaron nada que desear, y los segundos lo hicieron muy bien. Tan superiormente caracterizados y tan poseidos estaban de sus papeles; que desde el primer momento hicieron las delicias del público, que no cesó de celebrar y aplaudir los chistes de buen género de que está plagada la obra, hasta que al terminar se les prodigó muchos y bien merecidos aplausos, siendo llamados á escena.

En resumen, Sr. Director; la velada ha resultado superior á todo encarecimiento. Se conoce que la Junta Auxiliar, que es la encargada de organizar los espectáculos, está constituida por personas verdaderamente entendidas, que no perdonan sacrificio á fin de que los actos que se verifiquen sean dignos de verse, á lo que coopera con plausible entusiasmo casi todo el elemento joven é ilustrado de esta villa. Tanto por los sacrificios que todos se imponen, como por los fines caritativos que persiguen, merecen se les tribute todo género de ovaciones.

Como muy bien decía EL DIARIO, a ocuparse de mi carta anterior en la que daba á V. noticias de la distribución que la *Protectora de los Pobres* había hecho de sus fondos, «estas asociaciones debieran propagarse, pues al fin resultan prácticas para los menesterosos, en tanto que llevando enhiesto el lema de moralidad y cultura, deleitan é instruyen, después de cumplir con la humanitaria tarea, siempre agradable á los ojos de Dios, de socorrer al necesitado.» Pues bien; causa verdadera pena tener que confesar que existen personas que traten de oponerse por cuantos medios están á su alcance, á que subsista una Sociedad que, como la *Protectora de los Pobres*, no tiene nada de vituperable para las personas verdaderamente sensatas y de reconocida ilustración, sino que por el contrario, por los hermosos fines que se propone, debiera ser, cuando menos, respetada por todos.

No quiero molestar más la atención de V. y de sus ilustrados lectores con asunto tan enojoso: mas si esos detractores continúan haciendo la guerra, prevaliéndose de la excesiva prudencia que hasta ahora han observado, tanto la Junta Directiva como los demás socios, á cuantos ataques se les ha dirigido, entonces no habrá otro remedio que acudir á la prensa para que el público imparcial juzgue de la conducta de unos y otros.

Queda como siempre á sus órdenes, su afcmo. y s. s.

El Corresponsal.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID—16 Abril 1894

Presidencia.—Real decreto revocando la sentencia del tribunal de lo Contencioso-administrativo de 10 de Enero último, por la que declara que dicho tribunal carece de competencia para conocer de la demanda propuesta por D. Antonio Vázquez y López Amor, contra el acuerdo dictado por el tribunal gubernativo del ministerio de Hacienda en 12 de Enero de 1893, y declarando que el referido tribunal de lo Contencioso es competente, con arreglo á las leyes, para conocer de la expresada demanda.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros

Gobernación.—Real orden resolviendo un expediente relativo á la suspensión del Alcalde y cinco Concejales del Ayuntamiento de Monforte.

Comisión provincial.—Anunciando la subasta de las obras de construcción de la primera parte del trozo 4.° de la carretera de tercer orden de Villasarracino á Buenavista.

Nuestra vuelta á Méjico fué mucho menos alegre de lo que había sido nuestra partida, pues en todo el tiempo que duró el camino no se habló una sola palabra por ninguno de los que ocupaban la diligencia. Descontento cada cual de su suerte: los que habían perdido, por haber perdido, y los que habian ganado por no haber explotado mejor su vena, nadie estaba satisfecho de si mismo.

Apenas llegó la diligencia al término de su viaje, cuando me despedí de M L... y me apresuré á entrar en mi casa. Tenía en uno de mis bolsillos una carta cuyo contenido me atormentaba mucho; porque aquella carta me había servido para anotar mis préstamos y pérdidas, é ignoraba todavía si había ganado mucho ó perdido enormemente. Así es que procedí à desenmarañar aquella madeja con un sentimiento de verdadero temor, y á solas en mi cuarto sufrí todas las emociones del juego, sin que me animara su pasión, pues tan pronto sonreía al hallar un artículo de crédito, como palidecía ante el débitos.

El resultado de aquel examen fué, que

durante los dos últimos días de juego, que me habían causado tan profundas y crueles emociones, mi pérdida total, porque había perdido, ascendía á... ¡veintidós reales!...

XIX.

Como mi intento al ir á Méjico, no era estar siempre en la ciudad, sino visitar el interior de las tierras de aquel curioso país, hacía ya muchos meses que buscaba en vano un compañero de viaje, cuando uno de mis amigos me propuso partir con él para Tulancuigo, ciudad de quince á veinte mil almas, situada á cerca de treinta leguas de Méjico, y á la que los franceses establecidos en aquella capital consideran generalmente como el *non plus ultra* de sus peregrinaciones. Por mediana que me pareciese aquella ocasión, no quise sin embargo dejarla esca-

Al entrar en aquel pueblo, cuyo nombre es San Juan de Otumba, nos llamó la atención el aire triste y desanimado de sus habitantes. No parecía sinó que acababan de experimentar una desgracia general. Nos dirigimos à la posada ó mesón, y quedamos estupefactos al observar que todas las puertas de las habitaciones estaban echadas abajo y las empalizadas de las cuadras quemadas ó rotas. El huésped de aquel mesón, sumamente ocupado en aquel momento en dar con un martillo de madera en la reja de una ventana, para producir acordes melodiosos, no se dignó darse por entendido de nuestra llegada, y nosotros tuvimos que ir á buscarle.

—Servidor de Vd, señor, le dije, ¿no habrá un cuarto vacante y alguna cosa que comer?

—¿Cuartos?... tantos cuantos queráis... ¿provisiones? .. nada.

—¿Como es eso?

—Cómo! ¿pues qué, no sabéis, señor, lo que ha sucedido hace dos días?

—No.

M.C.D.2022

Universidad de Valladolid.—Lista de las Escuelas públicas de Instrucción primaria que se hallan vacantes en este Distrito Universitario.

Guerra.—Real orden Circular sobre reconocimiento de créditos á individuos del ejército de Ultramar.

Ayuntamientos.—Sobre terminación del Apéndice al Amillaramiento para el próximo ejercicio económico.

Local y Provincial.

Para mañana está señalada por esta Audiencia para verse en juicio oral, la causa del Juzgado de Palencia contra Juan Aguado, por atentado.

Está encargado de la defensa el Abogado D. Gerardo Martínez y de la representación el Procurador D. Simón Cruz.

Parece que el señor ministro de Fomento, deseoso de atender al remedio de la crisis obrera, ha dedicado su atención estos días á despachar muchos de los expedientes que sobre reparación y construcción de carreteras estaban pendientes de acuerdo. Con su resolución se dará trabajo á muchos obreros, remediando así la situación aflictiva por que atraviesan algunas provincias.

Mucha falta está haciendo que se procure por el medio que trata de realizar el Ministro de Fomento, de llevar el pan á tantas y tantas familias como están careciendo de él.

Relación de las escuelas públicas elementales incompletas y de asistencia mixta que se hallan vacantes en este distrito universitario y que según la legislación que rige, se han de proveer en el actual trimestre por concurso único.

Gama, Renedo y Puentetoma, Lebauza, Ligüérzana, Memorillar, Cantoral y Cubillo y Baquerín, con 500 pesetas.—Barrio de San Pedro, con 300.—Villanueva de Abajo, Santibañez de Ecla y Villarmentero, con 250.—Valles, con 200.—Muñeca, con 90.—*De niñas*. Tabanera de Cerrato, con 300 pesetas.

Verificado ayer por esta Audiencia el alarde de las causas que se hallan en estado de someterse á la deliberación del Jurado en el próximo cuatrimestre, he aquí los días señalados para las que proceden de los Juzgados que á continuación se expresan.

Del día 22 al 31 de Mayo próximo, las del Juzgado de esta capital.

Los días, 4, 5 y 6 de Junio, las de Cervera.

El 11 y 12 de dicho mes, las de Saldaña.

El 14 del mismo para las de Frechilla y el 18 para las de Astudillo.

Los benéficos efectos del *Goudron Guyot*. en licor ó capsulas, contra las afecciones del pecho y garganta son debidos á la buena preparación de estos productos. Conviene, pues, a todos los atacados de resfriado, catarro, asma, grippe ó influenza, no usar más que el verdadero *Goudron Guyot* (licor) y las verdaderas *Cápsulas Guyot*. Para evitar todo error ó sustitución es preciso asegurarse de que el frasco lleva la dirección: L. Frére, París, 19, rue Jacob, en donde únicamente se prepara el *Goudron Guyot* en licor y en cápsulas.

Hemos entrado ya en la primavera, época en que abundan los dolores de muelas, flemones inflamaciones de las encías, etc., afecciones generalmente producidas por el descuido en que se tiene la higiene del importante órgano de la boca. El que quiera verse libre de tales molestias que use el *elixir de Mentholina del Dr. Andreu*, tal como prescribe su autor en los prospectos y y folletos.

El periódico oficial de hoy publica las condiciones económicas que han de regir en la subasta para construcción de la primera parte del trozo 4.° de la carretera de tercer orden de Villasarracino á Buenavista en esta provincia, y cuya longitud es de 870 metros, que se hallan comprendidos desde el origen de dicho trozo en la confrontación de Villasila, hasta el punto señalado con el perfil núm. 18 en el proyecto general sancionado por la Asamblea provincial en 11 de Abril de 1890.

El tipo de subasta, es el de 10.732 pesetas 10 céntimos.

Los arrendatarios de cédulas personales de las 20 provincias en que está contratado el servicio, han visitado á los Sres. Ministros de Hacienda y Gobernación, para gestionar que sea siempre voluntario el plazo para la adquisición de las cédulas personales de última clase.

El Ayuntamiento de Itero de la Vega anuncia vacante la plaza de Secretario del mismo, con la dotación anual de 750 pesetas.

El término para solicitarla es el de 15 días.

En los hospitales del Niño Jesus é Inclusa de Madrid se ha experimentado en vasta escala y se le rinde homenaje de justicia

(*Evítense las imitaciones ó sustituciones*)

Madrid 15 Julio 1887.

Tengo mucho gusto en manifestarles que usada la *Emulsión Scott* en muchos casos en que se hallaba indicado el aceite de hígado de bacalao, tanto en mis salas del «Hospital del Niño Jesús é Inclusa,» como en la clínica particular, obtuve siempre de ella buenos y prontos resultados, siendo mejor tolerada y de efectos más rápidos que los aceites ordinarios. Rinde homenaje á la justicia reconociéndolo así.

Dr. Baldomero González Alvarez.

Médico de la Inclusa y del Hospital de niños.

EL PAGO A LOS MAESTROS

La *Gaceta* de ayer publica una Real orden del Ministerio de Fomento, dirigida al de Hacienda, buscando la forma de remediar la precaria situación porque atraviesan los maestros de primera enseñanza, en la que se incluye para su aprobación ó reforma, un proyecto formulado por la Dirección de Instrucción pública y cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.° Queda prohibido á los Ayuntamientos ordenar pagos por atenciones municipales sin acreditar, por medio de certificación expedida por la junta provincial de Instrucción pública, estar al corriente en el pago de las atenciones de primera enseñanza, de cuya certificación se estampará nota en los libramientos que expidan los ordenadores de pagos de los Municipios.

2.° Serán responsables con sus bienes propios de las infracciones que se cometan en el artículo anterior los ordenadores de pagos, los secretarios de los Ayuntamientos, interventores y los depositarios municipales.

3.° Los Ayuntamientos remitirán á las juntas provinciales de Instrucción pública copia certificada del balance trimestral qne manden á las Diputaciones provinciales, en virtud de lo dispuesto en la ley de contabilidad municipal.

4.° Los secretarios de las expresadas juntas procederán al examen de dichos balances y darán cuenta á la misma de las infracciones que existiesen al presente real decreto, cuyas corporaciones, tan pronto como tengan convencimiento de las faltas cometidas por los Ayuntamientos, acordando pagos sin acreditarse la solvencia de las atenciones de Instrucción primaria, procederán á hacer efectivas las cantidades que se adeudan de los bienes propios de los funcionarios que se hacen mención en el art. 2.°, á cuyo efecto se autoriza á los gobernadores de provincias para que expidan el apremio correspondiente, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa á los tribunales de justicia para que procedan, por distracción de fondos públicos, contra los que resulten responsables.

5.° Las comisiones permanentes de las Diputaciones provinciales, al examinar las cuentas municipales que rindan los Ayuntamientos, no prestarán su aprobación á ninguna en las que aparezcan haberse realizado pagos sin haberse cumplido los requisitos exigidos en el art. 1.° del presente real decreto.

6.° Se exceptúan de las prescripciones anteriores los pagos que los Ayuntamientos tengan necesidad de hacer para satisfacer atenciones de beneficencia y de salubridad pública.

7.° Los ministros de Gobernación y Fomento dictarán las oportunas disposiciones para el debido cumplimiento de este real decreto.»

***

Siempre que nos hemos ocupado en nuestro periódico de la situación verdaderamente insostenible por que atraviesa la respetable clase del Magisterio, hemos dicho que cuantas disposiciones se han publicado hasta ahora para el pago de sus haberes, han resultado ineficaces. Unicamente en algunas provincias entre las cuales nos satisface que se cuente la nuestra, el celo y activas gestiones practicadas por las autoridades gubernativas, han hecho que los Ayuntamientos satisfagan á los maestros las cantidades que les adeudaban.

Ahora bien, creemos nosotros que mientras el Estado no se encargue del pago á la citada clase, igualmente que lo hace con los profesores de Instituto, todo lo demás es andarse por las ramas y hacer que los maestros en la mayor parte de los pueblos rurales tengan que vivir una vida llena de escaseces y penalidades.

Un médico y un moribundo que recobra la salud.—Hace un año que el doctor Mr. Black, médico muy conocido en el estado de Vitoria, fué llamado a visitar á un paciente que sufría de un reumatismo muy complicado Al llegar á la morada del enfermo encontró que éste era un hombre de unos 40 años y su estado muy grave por hallarse su cuerpo entero terriblemente afectado por aquella penosa enfermedad. Recetó al paciente, pero el hombre continuó de mal en peor hasta que su condición llegó á ser en extremo alarmante Las rodillas, los codos y las coyunturas mayores estaban inflamadas y sin funcionar Solo con la mayor dificultad podian mover al paciente en el lecho, y aun para eso era preciso valerse de tres ó cuatro personas. El peso de la ropa de cama oprimía tanto al enfermo que hubo que adoptar medios para separarla de su cuerpo. El médico comprendió que su asistencia era ya innecesaria y dejó la casa, acompañado hasta la puerta de los miembros de la familia; algunos llorando amargamente. En este crítico instante un pobre industrial del vecindario se presentó á la desconsolada familia, como un *Angel del Señor*. y les dijo que: «Sabia la causa de su desesperación é iba á entregarles un remedio que no podía menos de aliviar al infeliz paciente» y les dió una botella de bálsamo de *Neuralgine*.

Así como un hombre que se ahoga, para quedar á flote echaría mano á un hierro candente que fuera, del mismo modo se apoderé la esposa del enfermo de la botella de *Neuralgine*; verdad es que para ella no tenía valor alguno, ni abrigaba esperanzas de salvar á su marido; no obstante, nada quería dejar de probar para cumplir con su triste deber. La primera aplicación alivió mucho al enfermo; usaron nuevamente el balsamo de *Neuralgine* algunas horas despuès y ¡oh maravilla sin ejemplo! el dolor desapareció como por encanto. Cada nueva aplicación de este bálsamo era para el enfermo una notable mejoría, y después de tres días se hallaba ya bueno y en la calle Cuando el doctor volvió á la casa su sorpresa no reconoció límites al encontrar, en vez de un cadáver, á un hombre sano y contento. Esto que parece un milagro es el resultado usual en estos casos de la aplicación maravillosa del bálsamo de *Neuralgine*. Los hechos hablan por sí mismos

(Véase el anuncio)

Seccion mercantil.

PALENCIA, 17.—Los precios que rigen para el trigo y cebada, son los siguientes:

Trigo á 39 rs. las 92 libras.

Cebada á 21'50 reales fanega.

—

VALLADOLID, 16.—En los Almacenes han entrado 600 fanegas de trigo que se han pagado de 39'50 á 40 reales las 94 libras.

De centeno se tomaron 100 fanegas que pagaron al precio de 25 reales fanega.

La entrada en el Canal fué de 100 fanegas trigo, pagándose á 40 reales las 94 libras. —*El Corresponsal*.

—

RIOSECO, 16.—Poca entrada de trigo se ha presentado á la venta al detall, pues no hubo más que 140 fanegas al precio de 39'50 reales las 94 libras.

En partidas no se concertaron operaciones habiéndese hecho las ofertas á 40 reales de igual cereal y peso, no pagándose mas que á 39'50.

Sostenida la tendencia del mercado.—*El Corresponsal*.

—

VECILLA DE VALDERADUEY, 15.—En este mercado se cotizan los cereales á los precios siguientes:

Trigo á 39 reales las 94 libras; cebada á 24 la fanaga; centeno á 26 y avena á 18.

Las compras paralizadas por falta de entradas.

El frío intenso que sentimos hace unos días perjudica mucho los sembrados, necesitándose que la lluvia venga pronto á favorecerles.—*El Corresponsal*.

Sección religiosa.

Miércoles.—San Andrés Hibernon y San Eleuterio.

Ultima hora

MADRID 17 (9'40 m.)

El Gobierno lusitano

Se han recibido nuevas noticias de Lisboa, dando cuenta del resultado definitivo que obtuvieron los ministeriales, en las elecciones celebradas últimamente en el citado reino. El triunfo electoral ha sido completo. Han resultado elegidos Diputados los 109 candidatos que se presentaron con el carácter de adictos. El Gobierno se muestra sumamente satisfecho. Se le asegura el poder por largo tiempo.

El asunto del dia

Continúa *in statu quo* el asunto que se relaciona con los tratados de Comercio, y del cual viene ocupándose la prensa. El Sr. Sagasta no se decide á abordar francamente la cuestión. Las oposiciones y especialmente los conservadores, se las prometen muy felices en este asunto. Prepáranse varios *meetings* en provincias contra la labor del señor Moret, en los cuales se pedirá la no ratificación de los tratados.

—

MADRID 17 (2'15 t.)

Elecciones parciales

Se ha firmado el decreto convocando á elecciones parciales por los distritos vacantes de Mérida, Cáceres y Becerreá, señalando para las mismas el día 13 del próximo Mayo.

Más firma

También han quedado firmados los decretos nombrando al Sr. Carreño Gobernador civil de Cádiz en sustitución del Sr. Sarthou, el cual viene á ocupar la Secretaría del Gobierno de esta Corte, vacante por nombramiento del Sr. López Dávila para el mando de la provincia de Valencia.

Á justificarse

Se espera que en breve llegue á esta Corte el Sr. Ribot, Gobernador que fué de Valencia, con objeto de justificar á los ojos del Gobierno, la conducta que observó en aquella capital durante los últimos sucesos que han sido causa de acalorado debate en los cuerpos colegisladores. También se espera que algunos Diputados interpelen al Sr. Ministro de la Gobernación acerca de la destitución del Sr. Ribot, sin esperar á oir sus descargos.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos

Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho, núm 18

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

REGLAMENTO

para la percepción del impuesto sobre los vinos

Hallása de venta, formando un folleto de **40** páginas, al precio de 50 céntimos de peseta, en la imprenta y librería de

ALONSO É HIJOS

Mayor pral, núms. 98 y 100

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA

y Afecciones de los

BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

EMPLEAR LAS

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

ANTIGUOS RESFRIADOS

BRONQUITIS — CATARROS

ENFERMEDADES DEL PECHO

Curación asegurada por las

CÁPSULAS COGNET

Depósito en todas las buenas Farmacias de España

Por mayor: Farmacia COGNET, 43, rue de Saintonge, Paris

BETUN LÍQUIDO

el mejor que se conoce, por su gran economía y buena conservación del calzado, al cual deja un color negro azabache.

Se vende á peseta el frasco en la Imprenta y Librería de Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

CHOCOLATES ESPECIALES

Con este título **LA ANTOLINA** expende en su establecimiento, calle Mayor principal, núm. 236, **chocolates verdaderamente superiores y de precios arreglados**, que hasta la fecha sólo se elaboraban **de encargo** para algunas familias de esta población.

Precios de la libra castellana de 460 gramos, 1'50, 1'75 y 2 pesetas.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

SERVICIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1893

Clase de los trenes.	CARRUAJES.	PUNTO DE		HORAS DE	
		PROCEDENCIA.	DESTINO.	LLEGADA.	SALIDA.
Mixto	1.ª 2.ª 3.ª	Palencia	Madrid é Irún	»	3,59 m.
Correo	»	Madrid	Coruña y Gijón	5,40 m.	5'48 m.
Idem	»	Madrid	Santander	5,59 m.	6'17 m.
Mixto	»	Palencia	Irùn	»	6,43 m.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	7,58 m.	»
Idem	»	Alar del Rey	Palencia	9,40 m.	»
Correo	»	Coruña	Madrid	11,41 m.	11'47 m.
Mixto	»	Palencia	Alar del Rey	»	3 t.
Idem	»	Palencia	León	»	3'30 t.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	8,43 n.	»
Correo.	»	Santander	Madrid	9,51 n.	10,03 n.
Idem	»	Gijón	Madrid	10,12 n.	10,22 n

DUREZAS ✚ CALLOS ✚ DUREZAS ✚ CALLOS ✚ DUREZAS ✚ CALLOS

SE CURAN Á LOS 4, 5 Ó SEIS DIAS

según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVA

ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO, ES INCOLORO

APLICACIÓN SENCILLISIMA FRASCO 6 REALES

Al por Mayor J. Escrivá. Fernando VII, 7, Barcelona — En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes, Mayor pral. 114 y 118 y demás farmacias.

DUREZAS ✚ CALLOS ✚ DUREZAS ✚ CALLOS ✚ DUREZAS ✚ CALLOS

La Unión y el Fenix Español

Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm. 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo.	*Pesetas*	12.000.000
Primas y reservas.	»	42.839.747
Total.	»	54.839.747

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 56.226.307,77.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *más reducidas* que cualquier otra Compañía.

Dirigirse a los Subdirectores Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154. Palencia

---

NEURALGINE

GRAN REMEDIO

para la curación del

REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA

SCIATICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS

y toda clase de punzadas y dolores nerviosos

CURA COMO POR ENCANTO

Ninguna preparación en la tierra iguala a la **Neuralgine** como remedio externo, **seguro, sencillo y eficaz**. Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES pesetas frasco.

TRADE MARK REGISTERED

St James Laboratory.—Eastville

VENTA

Se hace de una casa sita en esta ciudad, calle de Estrada, núm. 36; para tratar con su dueño que vive en la misma.

CARRO

Se vende uno nuevo de varas, con todo y esteraje nuevo.

También se vende una mula buena con arreos, éstos en buen uso; para tratar con su dueño, calle Valverde, núm. 6.

CASAS

Se venden las señaladas con los números 28 y 30 de la calle de San Juan en esta ciudad.

Del precio y condiciones, informarán en la núm. 30.

SOLUTOR B. ALVAREZ

Profesor de piano, calle de la Cestil núm. 1, piso 2.°—Lecciones diarias; precio 10 pesetas mensuales.

PASTOS

Se arriendan por acopio para ganado mayor y lanar para la temporada de primavera, los acreditados del Coto Redondo, de Paradilla del Alcor, término de Autilla del Pino; del precio y condiciones enterará el guarda de la finca, ó el Sr. Administrador D. Nemesio Moro, en Villalón.

GUARNICIONERIA

de

SILVANO GONZALEZ

Mayor pral., núm. 122.

En este establecimiento hay á la venta una buena colección de monturas de desecho del ejército, á precios sumamente económicos.

ANTONINO GONZÁLEZ

ARMERO

CALLE DE BURGOS, NÚMERO 15

PALENCIA.

M.C.D.2022